

DECRETO N° 0718

NEUQUÉN, 27 JUL 2005

VISTO:

Que el señor Intendente Municipal debe ausentarse de la ciudad desde el día 28 de julio de 2005 y hasta el día 01 de agosto de 2005, inclusive; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar a cargo del despacho diario de Intendencia a un funcionario del Secretariado Municipal, conforme lo establece el Artículo 82º) de la Carta Orgánica Municipal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

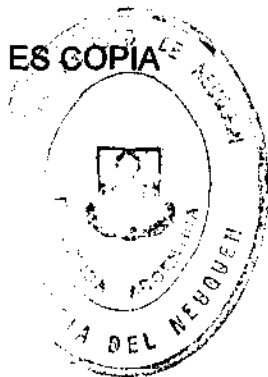
Artículo 1º) DEJAR a cargo del despacho diario de Intendencia, al señor _____ Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, Cr. **CARLOS ALBERTO YANES**, desde el día 28 de julio de 2005 y hasta el día 01 de agosto de 2005, inclusive, sin perjuicio de sus funciones; conforme lo establece el Artículo 82º) de la Carta Orgánica Municipal.-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de _____ Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

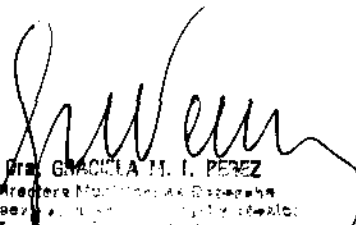
Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la _____ Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-

VT.-

ES COPIA



**FDO) QUIROGA
FARIZANO.-**


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría de Gestión y Control
Secretaría de Economía, Obras Públicas
y Gestión Urbana
Intendencia de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1527
Fecha: 05 / 08 / 05